

**Asunto: Expediente: ES2022/242 - ALÉRGENOS NO DECLARADOS (CACAHUETES, OTROS FRUTOS SECOS Y SÉSAMO) EN BATIDOS ECOLÓGICOS PROCEDENTES DE ALEMANIA**

En relación con el asunto de referencia, hemos tenido conocimiento a través la Red de Alerta Alimentaria Europea (RASFF), de una notificación de alerta trasladada por las Autoridades sanitarias de Alemania relativa a la posible presencia de cacahuets, frutos secos y sésamo no incluido en el etiquetado en batidos de la marca EnerBio.

La información que aquí se incluye es resultante del autocontrol de la propia empresa, que ha comunicado la incidencia a las autoridades competentes, en cumplimiento de la legislación y a fin de no poner a disposición de la población alimentos no seguros.

Los datos del producto implicado son:

Nombre del producto (en etiqueta), Hafer freude Smoothie.

Marca: EnerBio.

Aspecto del producto: Botella de plástico con tapón de rosca.

Número de lote: Todos los lotes independientemente de su fecha de consumo preferente.

Peso de unidad/vol: 250 ml.

Temperatura: ambiente.

Según la información disponible, el producto ha sido distribuido en tiendas Rossmann de la Comunidad Valenciana

Esta información ha sido trasladada a las autoridades competentes de las comunidades autónomas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), con el objeto de que se verifique la retirada de los productos afectados de los canales de comercialización.

Como medida de precaución, se recomienda a las personas alérgicas a cacahuets, frutos secos o sésamo, que pudieran tener el producto anteriormente mencionado en sus hogares que se abstengan de consumirlo.

**EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO NO COMPORTA NINGÚN RIESGO PARA EL RESTO DE LA POBLACIÓN.**

Esta información ha sido publicada en la página web de AESAN en el siguiente enlace:

[https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/seguridad\\_alimentaria/alertas\\_alimentarias/Batidos\\_Hafer.htm](https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/alertas_alimentarias/Batidos_Hafer.htm)

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de agosto de 2022

Subdirectora General de Coordinación de Alertas y Programación del Control  
Oficial,

(P.A.: Jefe de Área de Coordinación de Alertas Alimentarias)



Fdo.: José Alejo Alcántara del Barrio